



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

San Felipe del Progreso, Méx. a 01 de diciembre de 2020

EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, POR MEDIO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES emite la:

CONVOCATORIA

Subasta Pública No. 01/2020 de Bienes Muebles Mostrencos.

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 Fracción II Inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5.22 y 5.23 del Código Civil del Estado de México, así como de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicado en la **Gaceta de Gobierno del 11 de julio del 2013**, en su **Capítulo Veintiuno Sección Primera** donde se establecen los requisitos para dar de baja bienes muebles mostrencos a la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su Sección Segunda**, en sus **Artículos: 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63**, así como del Acta de Cabildo de la **SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el **CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, en el **TERCER PUNTO de ACUERDO del NUMERAL IV del ORDEN del DIA** donde se aprobó someter a subasta publica abierta los bienes muebles mostrencos.

Por lo que este "EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES" del **MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO**, invita a las personas físicas y jurídico colectivas que tengan interés en adquirir los siguientes bienes muebles mostrencos:

SUBASTA PÚBLICA

Consistente en un Lote de Cuarenta Bienes Mostrencos, los cuales se describen a continuación:

| NP | DESCRIPCION | PRECIO DE SALIDA |
|--------------|------------------------------|----------------------|
| 1 | 37 VEHÍCULOS | \$ 125,000.00 |
| 2 | 1 CUATRIMOTO | \$ 3,000.00 |
| 3 | 1 CABINA Y 1 COFRE DE CAMIÓN | \$ 6,500.00 |
| TOTAL | | \$ 134,500.00 |



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

GENERALIDADES

1. El registro de los postores se hará a partir de las 9:00 horas del día **02 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020**, en las oficinas de **Secretaria del Ayuntamiento, de San Felipe del Progreso, Estado de México**, con domicilio en Palacio Municipal Colonia Centro, s/n C.P. 50640.
 - a) Posteriormente el pago se realizará en efectivo en la **Ventanilla de la Tesorería Municipal** con un costo de **\$ 521.00 (QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.)** por base.
2. El valor base para **EL LOTE**, será de **\$ 134,500.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.
3. Se deberá ingresar una garantía al municipio para asegurar la postura, por el **5 % del valor base** del **LOTE** será de **\$ 6,725.00 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**
4. Se realizará una visita de reconocimiento de los bienes muebles mostrencos, objeto de la presente subasta, en el inmueble ubicado en "LA EXCONASUPO", EN LA CALLE Margarito Esquivel S/N San Felipe del Progreso, Estado de México, el día **08 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas**, donde también se podrán aclarar dudas.
5. La subasta pública o recibimientos de las posturas se realizará mediante sobre cerrado el día **10 de diciembre de 2020, de las 10:00 a las 15:00 horas**, en las oficinas de Secretaria del Ayuntamiento, de San Felipe del Progreso, Estado de México, con domicilio en Palacio Municipal Colonia Centro, s/n C.P. 50640.
6. Los requisitos que deben presentar para entregar sus posturas el día de la subasta son los siguientes:

Persona Física:

- a) Presentar solicitud dirigida al Presidente Municipal, **ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL**, así como nombre, teléfono e identificación oficial con fotografía del postor, manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas en las bases.
- b) Presentar folio de registro y bases, además de comprobante de depósito en garantía de la postura.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

- c) En su caso presentar copia de la constancia de situación fiscal.
- d) Comprobante domiciliario (recibo de luz, teléfono fijo, agua o predial).

Persona Juridica Colectiva:

- a) Presentar solicitud dirigida al Presidente Municipal, **ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL**, así como nombre, teléfono e identificación oficial con fotografía del postor, manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas en las bases.
 - b) Presentar copia del Acta Constitutiva, así como nombre, domicilio, datos generales e identificación oficial del Representante Legal, así como el Poder Notarial donde se le confiere tal carácter.
 - c) Presentar folio de registro y bases, además de comprobante de depósito en garantía de la postura.
 - d) En su caso presentar copia de la constancia de situación fiscal.
 - e) Comprobante domiciliario (recibo de luz, teléfono fijo, agua o predial).
7. Se pasará lista de las personas que hubieren presentado las posturas, haciendo saber a los asistentes las que fueron consideradas como legales, así como la mejor postura, concediendo los plazos sucesivos hasta que la última postura no sea mejorada, hasta concluir el tiempo dado para la subasta.
8. El postor ganador será aquel que tenga la postura económica más alta que el resto de los postulantes. Se le considera, al ganador, el término de dos días hábiles para exhibir la cantidad de su postura; en caso contrario, se hará acreedor, como pena; a ser descalificado, además de perder su garantía, para posteriormente adjudicar los bienes subastados al segundo mejor postor que haya ofertado la postura económica inmediata inferior, adquiriendo las mismas obligaciones consignadas para el postor que al principio resultó ganador.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

9. El Municipio se obliga, con posterioridad al pago verificado por el postor ganador, a entregar real y materialmente, así como libre de gravámenes, los bienes objeto de la presente subasta pública.

Firman al margen y calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal, en San Felipe del Progreso a 01 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



VICENTE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ALEJANDRO SÁNCHEZ VALDÉS
CONTRALOR MUNICIPAL Y
SECRETARIO EJECUTIVO



HORACIO CORREA GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL



GUADALUPE CONTRERAS GARDUÑO
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL